

Montiño en virtud de la Escritura de Concordia, y demás renun-
cias y documentos que se han hecho presentes; y por lo mismo debe
en virtud de su Juramento, y Empleo de defender los derechos y legalidad
de este Ayuntamiento; No suplica que en el Tribunal donde corres-
ponda valga en Justicia y ponga nihil transeat de ha pretensions
y conformandose en todo con la proposicion del Sr. D. Augustin Saurin
Peronero del Público; Y lo contrario lo pide por testimonio con
insercion de todos los documentos que se requirieran, y de los Car.
que no viniesen en esta proposicion

Resolucion, y
regulacion de los
votos

Y habiendose regulado los votos, valio por mayor pluralidad de
Informe a la Real Camara es de buena rida y costumbres, y de
las circunstancias que se requirieren D. Joseph del Castillo, y q.
se execute con todos los documentos que se han hecho presentes
en quanto se residen, o no facultades para la nominacion de segundo
Teniente en el señor D. Juan Thomas Montijo; Pero los S.
D. Salvador Vinaden Moraton, y D. Salvador Vinaden Convan y
fueron ultimamente sus votos de que este Expediente se pasare
a los Abogados para que diesen su dictamen sobre este punto; La
Ciudad suplico al señor Conxenidor se conforme con el mayor
numero de votos, y le requirio con sus R. Privilegios, buenas
usos y costumbres que tiene; y su Señoria dió que para deter-
minar lo conveniente se le viese el Libro Capitulor a su Quarto.
Coluro a entrar el señor D. Juan Thomas Montijo, y se le
entero de la providencia que contiene el Acuerdo antecedente,